



## Resolución Administrativa

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 09 de Mayo de 2023

1806 Braulio Raúl Racz Vargas  
PEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unánue  
09 MAYO 2023  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

### VISTO:

El Expediente N°015513-001 presentado por Doña, Julia CENTENO ARENAS VDA DE MEDINA con el cargo de Técnica de Enfermería TC, Servidora Pública del Hospital Nacional Hipólito Unanue, mediante el cual solicita 30 días de Licencia por Enfermedad subsidiada.

### CONSIDERANDO:

Que, según el inciso a), del Artículo 110°, y Art.111° del Decreto Supremos N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por Enfermedad a los trabajadores de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 23861, modifica el Art. 26° del Decreto Ley 22482, estableciéndose el incremento del subsidio por enfermedad y Accidente Común al 100% de las remuneraciones asegurables habituales del mes calendario en que se inició la enfermedad.

Según, el Art. 15° del D.S.N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N°26790, modificado por el Art. 4° del D.S.N° 020-2006-TR., El subsidio se otorgará mientras dure la incapacidad del trabajador y en tanto no realice trabajo remunerado los días subsidiados del mes, contando con la petición debidamente justificada de acuerdo al Certificado Médico adjunto el cual es visado por el Médico del Área de Salud Ocupacional.

Estando derivado el expediente por el Área de Control de Asistencia y permanencia de la Unidad de Personal.

Con el visado del área de Bienestar de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Por las consideraciones señaladas en el Decreto Supremo N° 009-97-SA; y las facultades otorgadas en la Resolución Ministerial N°026-2023-MINSA.

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder con eficacia anticipada a Doña Julia CENTENO ARENAS VDA DE MEDINA con el cargo de Técnica de Enfermería TC, Servidora Pública del Hospital Nacional Hipólito Unanue Licencia por Enfermedad, con goce de subsidio a cargo de ESSALUD por un periodo de TREINTA (30) días, del 15 de Marzo al 13 de Abril del 2023.

### REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

LRVM/UP

SPA/JABP

Selena V.

### DISTRIBUCIÓN:

- ( ) Of. Personal
- ( ) Remuneraciones
- ( ) Control de Asistencia
- ( ) Registro y Legajos.
- ( ) Pensiones
- ( ) Bienestar
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Juanopez  
Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ  
Jefa de la Unidad de Personal



PAGINA EN BLANCO